

Pachuca, Hgo., a 15 de marzo de 2018

Revoca LXIII Legislatura a Marcelo Hernández Godoy como sexto regidor de Chapantongo; asumirá Omar Martínez Zamudio

- Asimismo, presentan exhortos en materia de medio ambiente y apoyo a artistas urbanos.



Integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo revocaron del cargo al sexto regidor del ayuntamiento de Chapantongo, Marcelo Hernández Godoy, tras aprobar de forma unánime el dictamen emitido por la Primera Comisión Permanente de Gobernación, que preside el legislador priista, Ernesto Vázquez Baca.

De acuerdo con el dictamen discutido en el Pleno, el 2 de febrero año en curso, el secretario Municipal del ayuntamiento de Chapantongo, anexos, Mauricio Trejo Hernández, entregó el acuerdo de la Asamblea en Cabildo en el cual solicitaron la separación de dicha figura por haber incurrido en el incumplimiento constante y reiterado de sus obligaciones y pidieron se llame al suplente.

Tel. 01 (771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

Vázquez Baca señaló que, dentro de los anexos de la solicitud, se constató que Marcelo Hernández Godoy, pese a ser convocado y contar con los acuses de recibido de las convocatorias a sesión del Cabildo, no asistió a las mencionadas sesiones, lo cual, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, tienen la obligación de acudir a dichas reuniones salvo falta justificada.

“Es necesario recordar que el artículo 126, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, al igual que el artículo 34, último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, establecen que: ‘Si alguno de los miembros del Ayuntamiento deja de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley’”, explicó.

Por tanto, las y los diputados locales presentes en la sesión ordinaria número 113 de la LXIII Legislatura aprobaron que Marcelo Hernández Godoy sea sustituido por su suplente Omar Martínez Zamudio, al cargo de Sexto Regidor, para que ejerza sus funciones y el ayuntamiento de Chapantongo continúe desempeñándose con apego a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

ENVIAN EXHORTOS A AUTORIDADES AMBIENTALES, EDUCATIVAS Y CULTURALES



Durante los trabajos de la sesión ordinaria celebrada este jueves 15 de marzo, las y los integrantes de la Cámara local abordaron los asuntos económicos denominados “Basurero clandestino”, “La Comarca Minera y su armonía con la naturaleza”, “Separación y reciclaje de residuos sólidos en las instituciones educativas de Hidalgo”, “Arte Urbano, alternativa para descubrir talentos”.





En primer término, se exhortó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Hidalgo (Semarnath), para que, acorde a sus atribuciones atienda la problemática que han expuesto los ciudadanos del Barrio Escobar del municipio de Mineral del Monte.

Asimismo, a la Secretaría de Salud estatal para que supervise las condiciones sanitarias y administrativas respecto del sitio donde se encuentra el basurero clandestino de la mencionada zona. También se pidió a los ayuntamientos de Mineral del Monte, Mineral del Chico y Omitlán de Juárez, para que verifiquen y supervisen el debido cumplimiento de los protocolos y Normas Oficiales Mexicanas en materia de disposición final de residuos sólidos urbanos.

De la misma forma, se instó a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), la Secretaría de Turismo y Semarnath a que diseñen e instrumenten acciones en el Geoparque de la Comarca Minera, que tengan por objeto fomentar entre los turistas y visitantes, una cultura sobre la importancia en la conservación y cuidado del medio ambiente, así como el interés por conocer la historia de nuestro planeta y su naturaleza, contribuyendo a través de la educación, a la concientización de la población, como base de toda medida de protección medioambiental.

En tanto, a Semarnath y SEPH se solicitó instrumentar en su caso, la separación y reciclaje de residuos sólidos en instituciones educativas hidalguenses, así como concientizar acorde a sus competencias y atribuciones esta cultura mediante una campaña de colaboración entre sus Instituciones con sus educandos y la población.

Además, se solicitó a la Secretaría de Cultura de la entidad, reforzar las dinámicas de trabajo en cuestión de apertura de espacios artísticos para los jóvenes y personas, de todas las edades, que deseen incluirse en los proyectos contemporáneos y en la medida de sus facultades, diseñe estrategias, mecanismos e instrumentos que potencialicen el impacto de las artes escénicas en Hidalgo.



PROPONEN DOS INICIATIVAS DE REFORMA A LEYES LOCALES

Durante los trabajos legislativos de este jueves, el representante del Partido Encuentro Social (PES), Daniel Andrade Zurutuza, planteó reformar diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas, de la entidad.

El propósito, mencionó, se apoye a los contratistas y proveedores locales, con micro, pequeñas o medianas empresas que han decidido establecerse en el estado, a fin de impulsar la competitividad y calidad de los bienes o servicios de procedencia local, impulsando su crecimiento a través de labores legislativas.

Tel. 01 (771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.





“Es relevante resaltar que uno de los aspectos importantes para el desarrollo de nuestros municipios, es el ramo 33, referente a la Obra Pública y todo tipo de programa que beneficie con infraestructura a diversos sectores; para que ello se lleve a cabo, la participación de los proveedores de la materia prima para desarrollar estos proyectos, es fundamental, ya que genera un ambiente de competitividad y ello los conduce a mejorar sus prácticas y servicios”, destacó.

Por su parte, el legislador del Partido Acción Nacional (PAN), Humberto Cortés Sevilla, propuso al Pleno adicionar el artículo 565 BIS al Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer “Se substanciarán por la vía de procedimiento no contencioso aquellas cuestiones relativas a la identidad de una persona que no impliquen Litis”.

“Esta acción legislativa permite definir con claridad en el código procesal familiar el procedimiento a seguir tratándose de los asuntos relacionados con la identidad de persona, posibilitando a los promoventes contar con la certeza jurídica mediante una resolución judicial”, explicó. Ambas iniciativas se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente.

Finalmente, la vicepresidenta de la directiva en turno y representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Norma Alicia Andrade Fayad, convocó a las y los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 114 a realizarse el próximo martes 20 de marzo de 2018 a las 10:00 horas.

Pueden consultar sesión ordinaria número **113** de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, celebrada este **jueves 15 de marzo de 2018** en la liga de *YouTube*

<https://youtu.be/szLYJAgk0w0>



LXIII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXIII LEGISLATURA LOCAL**

Director: Fernando Hidalgo Vergara

Información: Luis Enrique Juárez Guzmán

Multimedia: Alberto Skewes Bautista

Fotografía: Ana Laura Hernández Cadena

Síntesis y monitoreo: Dulce Selene Pérez Pérez

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, “Centro Cívico”, Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.